

## REGISTRADA BAJO EL Nº 3.844

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

## MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que corresponda evalúen la posibilidad de:

- ✓ La colocación de cestos de residuos en el espacio verde ubicado en la intersección de las calles Las Magnolias y Los Cardos y en el perímetro que bordea la cabecera de pista.
- ✓ Colocación de cartelería que indique la prohibición de ingreso a la zona de cabecera de pista.
- ✓ De que las áreas competentes analicen la posibilidad de establecer un único sentido de circulación en las calles México y Viamonte.
- ✓ Llevar a cabo sostenidos controles de tránsito en el sector del barrio delimitado por las calles Hipólito Vieytes, H.Yrigoyen, La Violetas y Américo Tosello.

(Exp. C.M. Nº 10.384-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés

FRANCO ANTONIO NERTOLÍN SECRETARIO Concejo Municiparo e Rafaela MUNICIPAL X

Lic. GERMAN J. BOTTERO PRESIDENTE Concejo Municipal de Rafaela